



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

3112*Aprobación definitiva expediente 10/2023 suplemento de crédito, 11/2023 crédito extraordinario y 12/2023 crédito extraordinario*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm.10/2023 de suplemento de crédito y 11/2023 y 12/2023 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 13 de marzo de 2023, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Expediente 10/2023 suplemento de crédito:

Incremento estado de gastos:

Capítulo I	198.194,29
Capítulo II	155.000,00
Capítulo VI	3.500,00

Recursos con que se debe financiada la modificación de crédito:

Capítulo VIII	376.756,67
---------------	------------

Expediente 11/2023 de crédito extraordinario:

Incremento estado de gastos:

Capítulo III	20.062,38
--------------	-----------

Recursos con que se debe financiada la modificación de crédito:

Capítulo VIII	20.062,38
---------------	-----------

Expediente 12/2023 de crédito extraordinario:

Incremento estado de gastos:

Capítulo VI	15.000,00
-------------	-----------

Recursos con que se debe financiada la modificación de crédito:

Capítulo VIII	15.000,00
---------------	-----------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (4 de abril de 2023)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

